

4-190-3

Ayuntamiento de

Madrid

Alcaldes

Año de
1857.

D. José Paspari y Bracho, licencio

para construir un pozo de aguas mineras para

uso de la casa calle de Valverde nº 12 nuevo, man.º 348.

N.º 218



Excmo. Sr. Duque de Berwick y Alba Alcaide Corregidor de esta M.ª C.ª

Madrid 9 de Enero de 1856.

Informe con urgencia el Arquitecto Municipal del ramo de alcantarillas.

El Alcaide.

Alba

D. Jose Paspati Orvacho propietario con el debido respeto expone a V.ª E.ª, que tiene que hacer el acometimiento del pozo de aguas inmundas en una de sus casas, Calle de Valverde n.º 12. nueva Manzana 349. a la Alcantarilla General, por lo cual.

Suplica a V.ª E.ª se digne concederle la correspondiente licencia para poder verificar la obra. Gracia que espera de la bondad de V.ª E.ª. Madrid 8 de Enero de 1856.

Excmo Sr

Jose Paspati Orvacho

Excmo Sr. Alcaide primero. en vista de lo q. se pide en esta solicitud, no hallo inconveniente en que V.ª E.ª se sirva dar su permiso, p.º acometer

a la alcantarilla q.ªl el pozo de aguas purcas de la casa n.º 12 Calle de Valverde, verificando lo p.º el hueco que al construir la alcantarilla deben haber dejado frente a dho pozo; dando a la atarjea 2 p.º de ancho p.º 4 de alto despues de vestida con buena fabrica de ladrillo de un pie de espesor y solada con dos hiladas contra peadas del mismo material, siendo su desnivel un p.º p.º lo que nos en cada 10 de linea. V.ª E.ª sin embargo acordará lo que mejor estime. Madrid 18 de Enero de 1857

Ma X
Ayuntamiento de Madrid



Madrid 18 de Enero de 1859.

Conforme con el Arquitecto, expediré
la oportuna licencia.

El Alcalde.

[Signature]

Duque de Benavente y de Alba, Alcalde Juntacional
de esta M. H. Villa de M.

Por cuanto D. José Pascati Bracho, dueño de la casa de
del alcázar nº 12. may. 145. ha solicitado licencia para
acometer á la alcantarilla general el pozo de aguas sucias
relacionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º
del Real Decreto de 12 de mayo de 1857, y los arquitectos de
esta villa, en la concepción de la presente, á calidad de que lo ejecuten
y el hueco que al construir la alcantarilla se ha de tener
dejar pendiente á dicho pozo, dando á la atarjea dos pies de
ancho por cuatro de alto después de vertida en buena fábrica
de ladrillo de un pie de espesor y abada en sus hiladas y
entrecarpadas de muros mates, como se denota en el pie
de lo mismo en cada vez de la obra. Madrid 21. de Julio de

1857 = J. M. Duque de Benavente y de Alba

C. J. Benavente Alcalde de la Villa de M. }
D. Regidor Juan de Santarica y Alcant. }
D. Arquitecto de la Villa de M. }
Julio 21/857

En vista de lo que se ha acordado á D. José Pascati Bracho
la licencia que habia solicitado para acometer las aguas
sucias de la casa de del alcázar nº 12. may. 145. que
alcantarilla general, ejecutando y el hueco que al
construir se ha de tener de dejar pendiente al pozo, y en las
determinaciones y circunstancias que el mismo documento
expresa.

Dios etc. = M. D. de B. y A.

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to its orientation and fading.]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to its orientation and fading.]